



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00114546-UNC-ME#FP

---

VISTO:

La solicitud de designación en el Comité Académico de la Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial (MIIPS) presentada por la Directora de dicha Carrera, Mgter. Ana Correa; y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 10 del Reglamento de la MIIPS, aprobado por RHCS 578/16, se prevé el funcionamiento de un Comité Académico, integrado por tres miembros, que será designado por el H. Consejo Directivo, por un período de tres años y que las reuniones serán presididas por el director de la carrera.

Que por medio de la RD-2021-76-E-UNC-DEC#FP se designó a la Dra. María Elena Previtalo como miembro ad honorem del Comité Académico de la Carrera de Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial (MIIPS).

Que la Dra. María Elena Previtalo se desempeña desde el 1 febrero de 2022 como coordinadora académica de la citada Maestría por la RD-2022-2012-E-UNC-DEC#FP y se debe designar su reemplazo.

Que la docente propuesta por la Directora de la MIIPS para dicha función es la Mgter. Débora Majul.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Convalidar desde el 1 de mayo de 2022 las funciones ejercidas por la Magister Débora Majul hasta el día de la fecha, como miembro ad honorem del Comité Académico de la Carrera de Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial (MIIPS).

ARTÍCULO 2: Designar desde el día de la fecha y hasta el 31 de abril de 2024 a la Magister Débora Majul como miembro ad honorem del Comité Académico de la Carrera de Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial (MIIPS).

ARTÍCULO 3: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

